

## Extremadura

## Cáceres:

C.P. Casar de Míajadas. Proyecto: «Reforma y ajuste en el Ciclo Inicial.» Sin porcentaje.

C.P. «Fausto Maldonado» (Cañamero). Proyecto: «Renovación de los Ciclos Inicial y Medio.» Sin porcentaje.

Centro de EPA de Plasencia. Proyecto: «Educación popular y ocupacional.» Sin porcentaje.

Centro de EPA de Cáceres. Proyecto: «Renovación pedagógica.» Sin porcentaje.

## Badajoz:

C.P. «El Progreso» (Badajoz). Proyecto de Centro. Porcentaje 56.

C.P. «Extremadura» (Cabeza de Buey). Proyecto: «Descubramos nuestro medio.» Porcentaje, 25.

Colegios de La Lapa, Valverde del Gurguillo y Atalaya. Proyecto: «Alternativa a Centros incompletos, partiendo de una propuesta interdisciplinar.» Porcentaje, 55.

C.P. «Santiago Apóstol» (Villanueva de la Serena). Proyecto: «El taller de todos.» Porcentaje, 23.

C.P. «Conquistadores» (Villanueva de la Serena). Proyecto: «Aguas subterráneas.» Porcentaje, 22.

C.P. «Rodríguez de la Fuente» (Mérida). Proyecto: Escuela de Padres «Nueva Ciudad.» Porcentaje, 11.

C.P. «Díaz Ambrona» (Valdecalzada). Proyecto: «Educación ambiental.» Porcentaje, 33.

Escuelas de Cigüenas (Alvarado, Balbo, Entrín Bajo, Guadajira y Villafranco del Guadiana). Proyecto: «Programa de actividades extraescolares e intraescolares en los Ciclos Inicial y Medio.» Porcentaje, 21.

Centro de EPA de Don Benito. Proyecto: «Educación ocupacional.» Sin porcentaje.

Centro de EPA de Zafra. Proyecto: «Programa de educación de adultos y animación sociocultural en Zafra y su comarca.» Porcentaje, 100 (tres profesores).

## Madrid

C.P. «Trabenco» (Leganés). Proyecto: «Renovación de los Ciclos Inicial y Medio.» Sin porcentaje.

C.P. «San Roque» (Villaverde). Proyecto: «Renovación de los Ciclos Inicial y Medio.» Porcentaje, 53.

C.P. «Gerardo Diego» (Leganés). Proyecto: «Renovación del Ciclo Medio.» Porcentaje, 29.

C.P. «Miguel Hernández» (Móstoles). Proyecto: «Renovación de los Ciclos Inicial y Medio.» Porcentaje, 25.

C.P. «Antonio Buero Vallejo» (San Sebastián de los Reyes). Proyecto: «Ciclo Inicial en talleres.» Porcentaje, 37.

C.P. «Severo Ochoa» (Leganés). Proyecto: «Renovación de 6.º y 7.º de EGB.» Porcentaje, 44.

C.P. «Giner de los Ríos» (Alcorcón). Proyecto: «Renovación de los Ciclos Inicial y Medio.» Sin porcentaje.

C.P. «Gregorio Marañón» (Madrid). Proyecto: «Interdisciplinariedad y solidaridad con el entorno.» Porcentaje, 10.

C.P. «San Antonio», La Celsa (Madrid). Proyecto: «Población gitana.» Porcentaje, 33.

C.P. «San Cristóbal» (Madrid). Proyecto: «Aprendizaje precoz de una lengua extranjera.» Sin porcentaje.

INRI (Madrid). Proyecto: «Jardín botánico.» Porcentaje, 25.

C.P. «Pablo Neruda» (Coslada). Proyecto: «Ciencias Naturales en el Ciclo Superior.» Porcentaje, 5.

C.P. «Eduardo Callejo» (Madrid). Proyecto: «Integración Múltiple.» Porcentaje, 58.

C.P. «Mariana Pineda» (Getafe). Proyecto: «Globalización sin libro de texto.» Porcentaje, 20.

C.P. de nueva creación (Valdemoro). Proyecto: «Mi pueblo es Valdemoro.» Sin porcentaje.

C.P. «Ramiro de Maeztu» (Madrid). Proyecto: «Formación del Consumidor.» Porcentaje, 6.

C.P. «Pablo Picasso» (Parla). Proyecto de Centro. Sin porcentaje.

Centro Social de Entrevías-EPA (Madrid). Proyecto: «Globalización para adultos en base a sus Centros de interés.» Sin porcentaje.

Centro de EPA de Fuencarral. Proyecto: «Experiencia de un sistema modular para graduado escolar. Proyecto de carácter curricular.» Sin porcentaje.

Centro Social de Tetuán-EPA (Madrid). Proyecto curricular para Graduado Escolar. Sin porcentaje.

Centro de EPA de Aluche (Madrid). Proyecto de educación ocupacional. Sin porcentaje.

C.P. «Francisco de Goya» (Fuenlabrada). Proyecto de Centro. Porcentaje, 66.

C.P. «Manuel Azaña» (Alcalá de Henares). Proyecto: «Didáctica del lenguaje.» Porcentaje, 3.

C.P. «Vicente Aleixandre» (Móstoles). Proyecto: «Reeducación lecto-escritura.» Porcentaje, 15.

## Murcia

Escuela Unitaria de La Loma (Torres de Cotillas). Proyecto: «Metodología globalizada en una escuela rural.» Sin porcentaje.

C.P. «Nuestra Señora de la Fuensanta» (Beniaján). Proyecto: «La música como medio de formación.» Porcentaje, 25 máximo.

C.P. «Nuestra Señora del Buen Aire» (La Puebla-Cartagena). Proyecto: «Radio Escolar.» Porcentaje, 25 máximo.

C.P. «Francisco Noguera» (San José de la Vega). Proyecto de Centro. Porcentaje, 25 máximo.

C.P. «Barriomar-74» (Murcia). Proyecto: «La enseñanza de la Historia a través del medio (Ciclo Superior).» Porcentaje, 25 máximo.

C.P. «Narciso Yepes» (Murcia). Proyecto: «Renovación de los Ciclos Inicial y Medio.» Porcentaje, 25, máximo.

## Ceuta

Centro de EPA (Ceuta). Proyecto: «Temporalización de contenidos y actividades ocupacionales.» Porcentaje, 25 (más los dos profesores actualmente en Comisión de Servicios).

## Melilla

C.P. «Reyes Católicos» (Melilla). Proyecto: «Estudio geográfico de Melilla.» Porcentaje, 4.

## 17087

ORDEN de 26 de julio de 1985 sobre autorización a Centros de Educación General Básica y Preescolar para participar en el desarrollo del programa experimental de Educación Infantil durante el curso 1985-1986.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 26 de abril del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 30), se abrió el plazo para que los Centros de Educación General Básica y de Preescolar que desearan realizar el programa experimental de Educación Infantil formularan la solicitud de autorización pertinente.

Examinadas las solicitudes formuladas por los distintos Centros, que han sido remitidas por las respectivas Direcciones Provinciales, así como los informes que acompañan a los mismos,

Este Ministerio, de acuerdo con la Orden antes citada, y a propuesta de la Dirección General de Educación Básica, ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza a los Centros de Educación General Básica y Preescolar relacionados en el anexo de la presente Orden, a desarrollar el programa experimental de Educación Infantil, con los porcentajes de estabilidad del profesorado que en éste se determinan, durante el curso 1985-1986, en los términos y condiciones establecidos en la Orden de 26 de abril.

Segundo.—Las Direcciones Provinciales arbitrarán las medidas oportunas para poder realizar la experimentación.

Tercero.—Este Ministerio de Educación y Ciencia podrá acordar la finalización de esta experimentación en los Centros seleccionados, en el supuesto de no cumplirse los requisitos exigidos o de no adecuarse a los objetivos señalados.

Lo que comunico a VV. II.  
Madrid, 26 de julio de 1985.

MARAVALL HERRERO

Ilmos. Sres. Directores generales de Educación Básica y de Personal y Servicios.

## ANEXO

Relación de Centros autorizados para participar en el desarrollo del programa experimental de Educación Infantil durante el curso 1985-1986, y porcentaje máximo del profesorado provisional que participa en el proyecto experimental y que, referido a la totalidad de la plantilla del Centro, permanecerá con carácter estable el tiempo que dure la experiencia, si bien será revisable anualmente, y en ningún caso tendrá una duración superior a tres años.

## Aragón

## Huesca:

1. C. P. «Aragón», Monzón. Sin porcentaje.

## Teruel:

2. C. P. de Alcorisa. Alcorisa. Porcentaje, 15.

## Zaragoza:

3. C. P. «Julio Cejador», Zaragoza. Porcentaje, 25.

## Asturias

4. Centro de Preescolar «Peña Careses», Pola de Siero. Sin porcentaje.

5. Colegio Educación Compensatoria. Preescolar Itinerante. Porcentaje, 80.

*Baleares*

6. Centro de Preescolar, Mahón-Menorca. Sin porcentaje.

*Castilla-La Mancha*

## Albacete:

7. C. P. «Martínez Parras», Liétor. Porcentaje. 18.

## Ciudad Real:

8. C. P. «XXV Años de Paz», Miguelturra. Porcentaje. 33.  
9. C. P. «Pilar Rodríguez», Poblete. Porcentaje. 25.

## Cuenca:

10. C. P. «Nuestra Señora de Manjavacas», Mota del Cuervo. Sin porcentaje.

## Guadalajara:

11. Colegio comarcal «San Antonio Portaceli», Sigüenza. Sin porcentaje.

## Toledo:

12. C. P. «Santa Ana», Madridejos, profesorado integrado en Educación Especial.

*Castilla-León*

## Ávila:

13. C. P. Preescolar «La Encarnación», Ávila. Sin porcentaje.

## Burgos:

14. C. P. «Juan de Vallejo», Burgos. Sin porcentaje.

## León:

15. C. P. de Prácticas Mixto de E. U., León. Sin porcentaje.

## Palencia:

16. C. P. Comarca! «Villa y Tierra», Saldaña. Sin porcentaje.

## Salamanca:

17. C. P. «Filiberto Villalobos», Béjar. Sin porcentaje.  
18. C. P. «Maestro Serrano», barrio San José, Salamanca. Sin porcentaje.

## Segovia:

19. C. P. «Agapito Marazuela», San Ildefonso-La Granja. Sin porcentaje.

## Soria:

20. C. P. «Santa Bárbara», Soria. Sin porcentaje.  
21. C. P. «Juan Yagüe», Burgo de Osma. Porcentaje. 4.

## Valladolid:

22. C. P. «Gonzalo de Berceo», Valladolid. Porcentaje. 50.

*Extremadura*

## Badajoz:

23. C. P. «San Isidro», Valdivia, Villanueva de la Serena. Porcentaje. 37.

## Cáceres:

24. C. P. de EGB «Nuestra Señora del Consuelo», Logrosán. Sin porcentaje.

*Madrid*

25. C. P. «Valle Inclán», Leganés. Porcentaje. 75.  
26. C. P. «Príncipe de Asturias», Madrid. Porcentaje. 5.  
27. C. P. de Preescolar «Los Almendrales», Madrid. Sin porcentaje.

28. C. P. «San Roque», Madrid. Porcentaje. 23.  
29. C. P. «La Rioja», Madrid. Porcentaje. 36.  
30. C. P. «Fernán Caballero», Madrid. Porcentaje. 75.

*Murcia*

31. C. P. «Francisco Noguera», San José de la Vega. Porcentaje. 25 máximo.  
32. C. P. «Juana Rodríguez», Moratalla. Porcentaje. 25 máximo.

*Navarra*

33. C. P. «Nicasio de Landa», Pamplona. Sin porcentaje.

*La Rioja*

34. C. P. de Preescolar «Ruiz de Alda», Logroño. Sin porcentaje.

*Melilla*

35. C. P. «Reyes Católicos», Melilla. Porcentaje. 4.

**17088** RESOLUCION de 19 de abril de 1985, de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre la Administración del Estado y la Generalidad de Cataluña en materia de construcciones universitarias.

Entre el el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña se ha suscrito Convenio en materia de construcciones universitarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero, punto 3, del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Autonómica, adoptado en su reunión de 13 de septiembre pasado, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de abril de 1985.—El Director general, Manuel de Puelles Benitez.

**ANEXO**

El acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de febrero de 1985, por el que se aprueba la aplicación de los créditos de inversión, previstos en el Acuerdo Económico y Social, a programas y proyectos generales de empleo, determina en su apartado primero, punto 3, que en los programas de proyectos relacionados en el anexo de dicho Acuerdo que correspondan en materias de competencia de las Comunidades Autónomas deberán realizarse a través de convenios entre los correspondientes Organismos de la Administración Central y Comunidades Autónomas. En consecuencia,

**REUNIDOS**

De una parte, el excelentísimo señor don José María Maravall Herrero, Ministro de Educación y Ciencia, y de otra, el excelentísimo señor don Joan Guitart i Agell, Consejero de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, como consecuencia de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDAN**

Primero.—El programa de inversiones al que se refiere el presente Convenio, dentro de los créditos consignados en el acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de febrero de 1985, es el siguiente:

Provincia	Nivel	Localidad y obra	En millones de pesetas		
			Año 1985	Año 1986	Importe
Barcelona	Universitario	Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma	200	500	700
Barcelona	Universitario	Facultad de Ciencias de la Información	75	445	520

Segundo.—Para cumplimentar el presente acuerdo el Ministerio de Educación y Ciencia transferirá a la Generalidad de Cataluña la cantidad de 275 millones como inversión prevista para 1985 y en su momento la correspondiente a 1986, según se detalla en el párrafo anterior. De conformidad con lo previsto en el punto 4 del apartado primero del acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de febrero de 1985, la Generalidad de Cataluña podrá adquirir los compromisos de gasto que hayan de extenderse al ejercicio de 1986 en función del detalle contenido en el párrafo anterior, hasta un límite de 945 millones de pesetas.

Tercero.—De acuerdo con las indicaciones formuladas por la Comisión tripartita de análisis y selección de proyectos del Acuerdo Económico y Social, los proyectos citados deberán ser contratados durante el primer cuatrimestre de 1985.

Cuarto.—La Generalidad de Cataluña se compromete a facilitar al Ministerio de Educación y Ciencia (Dirección General de Programación e Inversiones) los datos precisos para efectuar el seguimiento mensual de las inversiones objeto del presente acuerdo, de conformidad con las instrucciones de la citada Comisión tripartita del Acuerdo Económico y Social.